

por ende por unanimidad acuerdan: nombren en
 Comision al Mayor D. Fco. Garcia y Garcia y
 al mayor contribuyente - - - D. Fco Garcia
 para que se presente en la Capital y oficio
 de la Administracion de Hacienda Publica el pro-
 ximo Trece de octubre del actual a las once horas
 de la mañana, con objeto de proceder en nom-
 bre de esta Municipalidad a entender por dupli-
 cado y autorizar la obligacion del contrato
 de encabresamiento de la contribucion de los sumos
 que por dos años vienen convenidos y aceptados en
 la cantidad de veinte y cinco mil reales en la
 suma de ellos; de aqui dicho Comisionados
 una de dichas obligaciones competente man-
 de autorizada, la que sera entregada a la
 custodia de esta Municipalidad para su depo-
 sito y custodia en el archivo de la misma
 que esta a su cargo; Asi mismo acuerda: que
 por el Sr. Alcalde-Presidente se autorice
 el oportuno oficio, que los acudidos tales
 Comisionados ante el Sr. D. Fco. Garcia y
 Garcia, que devengan entregados a dicha auto-
 ridad. En cuyo estado se concluyo esta

